EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,319 — Montevideo, Miercoles 9 de Agosto de 1905 — Administracion y Direccion: Calle [illegible] 158

EL S GLO

Los artículos de interés general se anuncian gratuitamente, Los demás pagarán la módica suma de la tarifa especial. No se devuelven los originales que no se publican.

Toda publicación correspondencia debe ser remitida al representante de la empresa, Juan Piquet.

Los avisos y anuncios en Francia pueden dirigirse á Havas, Lafitte y Havas y Cía. Calle de la Grange Batelière 18.

Los avisos en Buenos Aires para el diario, Víctor Dedeo, Chacabuco 223.

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION AL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por trimestre	$ 2.50
Por un año	$ 10.00
Número suelto del mes	$ 0.20
Id. atrasado	$ 0.40
Suscricion para el interior	$ 12.00

Gastos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	$ 4.00
Por un año	$ 15.00

Suscricion para el interior gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy.—Agosto 9—Santos Román, Justina.

Sol: salió á las 6 h. 59 m.—pónese 5 h. 21 m.

ESPECTACULOS

TEATRO SOLIS—Temporada de 1905. [illegible] A. Bembel.—Tournée Maria [illegible] Ismó compañía lírica italiana.

[illegible] 30 de Agosto, el melodrama [illegible] del maestro G. Dunizetti [illegible] Dimonio.—A las Sylphides. [illegible] Agosto, la ópera [illegible] Lucia.—A las 8 y media.

ELDORADO—Calle Florida [illegible] Paisano y Canciones.—Funcion [illegible] cinco con programa variado [illegible] Bailes. Los lunes gran [illegible] Bailes.

[illegible] THEATRE (San Felipe) [illegible] compañía de variedades.—Funciones noches. Espectáculos variados.

[illegible] artistas.—Banda de música.

[illegible] PALACE.—Colonia 240 [illegible] Noche de moda: [illegible] Matinée de moda: [illegible] Gran atraccion.

HORARIO DEL CORREO

[illegible] Ha quedado establecido el horario del correo para los buques que salen [illegible] de ferrocarriles de la [illegible] Buenos Aires y Rosario.

[illegible] puntos intermediarios de la [illegible] Paraná y Tres, Toledo, Sauce, [illegible] Orán, todos los días.

[illegible] Ocampo, Tres Cruces, Montiel, Puntas de Abiaí. Todos los días.

[illegible] Colón, todos los días.

[illegible] Gualeguay y 15 m. m.

[illegible] y puntos intermediarios de [illegible] comprenden Sayago, Colón, [illegible] Progreso, Paraná, Bella Vista, Mercedes, Martínez, Santa Lucía, Cañada de Gómez, Jacinto, La Lata, Sauce de Luna, Peñaloza, Palmitas y Bigua, miércoles y viernes 10 y 10 m. m. del dia antes.

[illegible] puntos intermediarios de la [illegible] comprenden Sauce de Luna, Peñaloza, Palmitas y Bigua, miércoles y viernes 10 y 10 m. m. del dia antes.

[illegible] puntos intermediarios de la [illegible] comprenden Paso de los Toros, Pardo Mendoza, Francia, Tres Arboles, Mirasol, Cosilla Gualeguaychú, Arroyo, Parada Rosario, Parada Esperanza, Parada Constancia, Queguay, Parada Guaraní, Parada Guayavú, Parada Rivas, Chacras de Paysandú. Todos los martes, los días martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terminal 6 y 30 p. m.

La correspondencia para las Paras del Tercerarió, C. O. del N. Norte del Tercerarió, se sirven de ambos con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CASIMIRO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días, Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m., 8 recomendada 3 y 30.

Santa Lucía: correspondencia ordinaria, 7 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sarandí de la Boca: calle Piedras esquina Zabala; ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AGARDE — Especialista en enfermedades de las vías genito-urinarias y venereas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1599 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

A. MEROLA, diplomado en Paris. Sastre civil, militar y para señora. Previo rimente: Río Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

AGUSTIN A. MUÑIZ — Abogado, — 25 de Mayo 261. 1411

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. Trata ntento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y corrección de toda clase de prótesis lesión según los sistemas modernos, como ser: dentaduras sin paladar, coronas dentales etc. etc. 146 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor dentista. Consulta: martilleres de 2 á 12 y 2 á 5 m., menos los jueves y días feriados. Cerrones 289.

PABLO DE MARTA — Abogado.— Ladis: calle Sarandí 178.

Dr. EDUARDO BRITO DEL PINO — Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito núm. 243. 2195 v st 2

ISIDRO ANCHUSTEGUI (hijo) — Se compra de la colocacion de ajustadores de prendas, ó cualquier otra sucursal que quiera tratar, dirigir carta de manifiesto á partir de hoy, por mi escritorio, Rio de Janeiro 25 de Agosto, San José de Mayo. — Mi apoderado, Eduardo Gallardo. 2077 v st 17

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana: calle Piedras 102. Montevideo. 183 pm.

PEDRO FIGARI (Abogado) — Traslada su estudio y su Consulta Mercedes 85. 162 sb 22 pm

B. DELGER — Médico cirujano — Cirujano obstetra y enfermedades de las vías genito urinarias, niños, vejez y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 192.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Especialista y cirujano, partos en hipótesis. — 25 de Mayo 20. Casa particular. Sabio 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio Rincon 23 a. 351 pm.

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los días hábiles excepto los jueves. 1717 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamiento especial para la curacion radical del reumatismo y Gota. Consultas: Rincon 192 de 1 á 3 p. m. 15 de Julio núm. 542 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 78. 236 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano. — Con preferencia enfermedades de niños. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 84 (Casa General Flores). Teléfono Las Uruguayas.

DEVIMIOSO TERRA — Abogado. Sarandí 194. 1342 sp 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consulta de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días feriados. Rincon 231. 2103 sb 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del ciáo, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 12 á 4. 2043 sp 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de Paris). Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritismo, obesidad, reumatismo, gota, ciática, insomnio. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de las dreamas sólo ginecologicas. — Entrada por la Rinconada. — Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 239.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 187. 97 sb 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. Ha tomado el cargo de su estudio, Misiones núm. 199.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Pre ios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 sb 11

JOSE RIBEIRA GOYENA Y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado —Plaza Zabala 45. 190 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 190 pm

MARTIN MARTINEZ — Abogado. — Calle Florida.

MONTEVERDE Y FABINI — Estudio de Ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Revision de obras, medicion, pericias, inventarios, etc. Aceite exclusivo del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. sb 12 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA, (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 223. 1107 jl 1 pm

COMERCIALES

COMPRA-VENTA—En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público, que hemos disuelto la sociedad que girabamos bajo la firma de Costa y Garcia, propietario del almacen de comestibles y bebidas denominado del Puerto Artificial calle Reconquista número 158, esquina Colonia, quedando el activo á cargo del socio don Pedro Garcia. Los que se consideren acreedores ó con derecho á dicho negocio deben presentarse á la misma casa dentro del término de 30 dias, siendo los cuales la extinguida firma no se considerará responsable. — Montevideo, Julio 29 de 1905.—Francisco Costa. Pedro García. 2156 jl 30 v st 23

COMERCIO y al público — Hacemos saber que por escritura pasada con esta fecha entre el escribano don Alfredo Louro del despacho de bebidas al detalle de su propiedad situado en la calle Bequeló esquina Nueva Palmira número 31 p. y en cumplimiento de la ley dictada el 26 de Setiembre de 1904, ruego á mis acreedores se sirvan presentar sus cuentas en la misma casa dentro del término de treinta dias, segun lo determina la ley para estos abonados, pasado que sea dicho plazo el comprador no será en manera alguna responsable. — 1905.—Rosella Montevideo, Julio 21 de 2067 v 13 ag.

Sabino.

AL COMERCIO—Participamos al comercio que teniendo en venta nuestra casa de comercio en el ramo de ferretería y platinería, situada en Paysandú, en la calle 8 de Octubre esquina Montevideo. Se ruega á todos los que tengan créditos en contra de la firma que escribe se presenten dentro del término de treinta dias, á contar de la presente fecha, á conformar sus cuentas.—Paysandú, Julio 28 de 1905.—Juan Colombo Hno. 2131 v st 30.

Cia.

AL COMERCIO — Aviso — Por el presente hago saber al público que tengo prometido vender á favor de los señores Pedro Mas y Manuel Otero Ordoñez, y escrituraria ante el escribano don Juan J. Domínguez, una vez verificadas las verificaciones de este aviso, la panadería y puesto de venta de pan, repartidores, semovientes y mejoras de la finca, establecido en esta ciudad calle Paysandú núm. 220, con la denominacion Panadería Norteña, antes «Primero de Agosto», quedando á mi cargo todas las operaciones, cuentas, créditos y demás obligaciones activas y pasivas correspondientes hasta el treinta y uno del corriente mes. Se servirán, pues, los acreedores presentarse á percibir los importes de sus haberes en dicha panadería. — Montevideo, Julio 19 de 1905. — Santo E. Mercando. 2043 v ag 13

AL COMERCIO — Por escritura pública otorgada el 28 de Junio pdo. ante el escribano don Emilio Gamilla y Blanc he constituido una sociedad que girará bajo la razon Santos Guerra é Iglesias para la continuacion de los negocios de don Santos Guerra que girarán en esta ciudad y en la de San José de Mayo. — Montevideo, Julio 1a de 1905. — Santos Guerra, Guillermo L. Guerra, José Iglesias. 1967 v. ag. 11

PARTICIPO AL PUBLICO—Que por escritura con esta fecha del escribano don José Pedro Bartoli, he convenido vender á los señores don Pedro Buscetti y don Juan Bonal, mi casa de comercio que en el ramo de Cantina, Café y Billar, tengo establecida en la calle 18 de Julio número 1.6 esquina Ejido de Tacuarembó denominada Café y Cantina de Tacion, incluyendo cargo de todos los efectos Bartoli y Bonal, del activo y pasivo del referido establecimiento y los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicacion, invitando á todos mis acreedores para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha, se presenten con los justificativos del caso.—Montevideo, Julio 31 de 1905.—Terenzi Ferrua. 2066 v 2 s

AL COMERCIO — Participamos al comercio que por escritura otorgada hoy ante el Escribano don Osvaldo Acosta hemos formado la sociedad que girará en esta plaza con la firma de Barreca y Cranwell, quedando todo el activo y pasivo á cargo de don Carlos R. Cranwell. — Montevideo, Julio 21 de 1905. — Francisco Barreca, Carlos R. Cranwell. 2060 v 18 ag

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que por escritura pública con fecha 5 Julio, ante el escribano don Carlos A. Pittamiglio de Mercedes (departamento de Soriano), el dia 30 del corriente mes y año autorizó el escribano don Carlos A. Pittamiglio que vendido á don Emilio Solari, todas las existencias de la casa de comercio que en los ramos de almacen y tienda, tenia establecida en dicha ciudad, calle Sarmiento esquina Trueba, con las cuentas por cobrar que se expresan en el respectivo balance, quedando las demas de mi cargo. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde el siguiente de la publicacion de este aviso, se presenten en la casa de negocio que actualmente tengo establecida en la expresada ciudad de Mercedes, calle Sarmiento esquina Sarandí, con los justificativos de sus créditos para ser los abonados.—Montevideo, Julio de 1905.—Arsenio Viale. 2060 v a217

AL COMERCIO — De resuelto con la Ley 26 de Setiembre último, hago saber al público y al comercio que con esta fecha he procedido vender á don Miguel Rabat la farmacia de mi propiedad que tenia establecida en esta ciudad calle Mizmiletá núm. 242 A, denominada «Farmacia J. C. Gilardino». En consecuencia, todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento debe presentarse á cobrar sus créditos en la misma farmacia dentro del plazo de treinta dias contados desde hoy. — Montevideo, Julio 26 de 1905. — Juan Chiarella. 2114 v ag 30

AL COMERCIO—Cumpliendo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre del año pdo. hago saber á Publico que con fecha 3 del corriente mes y por ante el Escribano José Rosasino filipo he comprado á don Pedro Romero la Farmacia establecida en esta ciudad calle 18 de Julio 171 esquina Defensa. En consecuencia, todo acreedor del vendedor, que tenga en esta casa dentro del plazo de 30 dias a cobrar sus cuentas.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—Elpio Olivero. 1993 v ag 8.

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Carlos F. Gemenez las existencias de mi casa de negocio sito en la Avenida Rondeau núm. 1002, esquina Constituyente, y en cumplimiento de los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de 30 dias presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vendido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Julio 31 de 1905. — Francisco Bellosa y Ca. 2171 v ag 24

AL COMERCIO — Participo al comercio y al público que por mate el escribano doctor don Gerardo Acosta, en fecha de ayer tuvo, fué disuelta de common acuerdo la sociedad que en el ramo de lanchajes giraba bajo la razon de C. Pino y Ca., representando la compañía en el comercio y industrial don Marcelino Moreira, quedando á cargo del suscrito el activo y pasivo y á su nombre la continuacion de la casa en sus mismos ramos. — Moreno Pino. — Montevideo, Julio 19 de 1905. 2046 v 13 ag

AL COMERCIO — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he convenido con don Evaristo Clapposoni en rematar las herramientas y existencias de la herrería y carpintería Gaula por ante el pueblo de Migues, (departamento de Canelones) tengo establecido á fin de que todos los acreedores de dicha casa de comercio presenten en el término de fin de que todos los acreedores de dicha casa de comercio presenten en el término de treinta dias los justificativos de sus créditos para serles abonado dentro de los 30 dias bajo la presente publicacion.—Ancasio Cinconeyse. 2081 v 17 ag

AL COMERCIO — Se hace saber al comercio y al público que he formulado compromiso de venta con don Andrés Louro del despacho de bebidas al detalle de su propiedad situado en la calle Maldonado, número 31 p. y en cumplimiento de la ley dictada el 26 de Setiembre de 1904, se notifica á mis acreedores se sirvan presentar sus cuentas en la misma casa dentro del término de treinta dias, segun lo determina la ley para estos abonados, pasado que sea dicho plazo el comprador no será en manera alguna responsable. — 1905.—Rosella Montevideo, Julio 21 de 2067 v 13 ag.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA — Licitacion para la instalacion de las elécticas. Llámase á propuestas para la instalacion del alumbrado eléctrico en esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados pueden examinar en la oficina de esta corporacion, en la secretaría del Departamento N. de Ingenieros, en Montevideo, ó en el consulado general de la República en Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser presentadas en la secretaría de la Junta, hasta las 4 de el sellado que corresponde, antes del 15 de Setiembre próximo, en cuya fecha, á las 3 p. m., serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran. — Rocha, Julio de 1905.—Hugo B. Bonnet, presidente. — Cirilo Wolas, secretario. 2210 v st 15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que he comprado el taller de composturas de alhajas y relojes de don Eugenio Robella, sito en la calle 18 de Julio número 776, con fecha 31 del corriente mes. El que tenga algun derecho, pueda deducirlo en el término de la ley.—Montevideo, Julio 2 Sle 1905.—Delino Robella. 2195 v ag 22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Se avisa que por escritura autorizada por el escribano don Oscar M. Condom el dos del corriente mes la sociedad denominada la sociedad que para la explotacion del ramo de herrería giraba en esta plaza bajo la razon de «Bonomi y Alonso», quedando el activo y pasivo de cuenta y cargo del socio don Fernando Alonso. Los acreedores de la disuelta sociedad deben presentarse á cobrar sus créditos dentro de treinta dias á contar desde el dia del corriente en la Chacilla de don Fernandez calle Constitucion Arroyo Cerrito. 223—Celestre Bonomi—Fernando Alonso. 2207 v. 24 ag.

AL COMERCIO — Hemos proyectado vender al señor don Alfonso Raynerl la casa de negocio que en el ramo de depósito de vinos denominado «Bodega Pedregosa» tenemos establecida en la calle Rondeau número 122, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Lo que hacemos saber á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904—Carlos Pozzi y Cía.—Alfonso Raynerl.—Montevideo, Julio 26 de 1905. 2108 v ag 20.

CARBONERIA VENDIDA — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Manuel Gonzalez la carbonería de mi propiedad que tenia establecida en la calle Cerrito núm. 67, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la mencionada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vendido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Agosto 1o de 1905. Joaquin Rodriguez. 2120 v ag 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Por escritura que en el pueblo de Pando, de este departamento, ha autorizado el escribano don Félix E. Blanco, he quedado vendido á favor de don Francisco Alejandro y don Arturo Fitzgerald, la casa de comercio que poseo en este propio pueblo. A los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicacion citando á todos los que se consideren acreedores se presenten dentro del término de treinta dias, á fin de hacer efectivo el pago de sus respectivos créditos. — Estacion Tapia, departamento de Canelones, Julio 29 de 1905.—Luis Farolfi. 2098 v ag 14

AVISO—Participamos al comercio y al público que disolvemos la sociedad que tenemos en el ramo del negocio despacho de bebidas situado en el Mercado Central de esta Ciudad, puesto número 2 y que gira bajo la razon social de Ferrari y Barrazalla, quedando el activo y pasivo á cargo de Carlos Barrazalla. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en dicho puesto para ser abonados y créditos, dentro del plazo de ley á cuyo objeto se hace esta publicacion—Montevideo, Julio 22 de 1905.—Juan Godino, Carlos Barrazalla. 2067 v ag 24.

ALMACEN VENDIDO—Participo haber formalizado compromiso de venta de mi almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle Mizmiletá número 305, esquina á la de Jesús, á favor de don Francisco Cagnente en el que dispone para estos casos la ley de 26 de Setiembre del año próximo pasado, ruego á todos mis acreedores se presenten con los recibos en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles abonados, pasado que sea dicho término el comprador no será en manera alguna.—Montevideo, Julio 21 de 1905—Anselmo Nuñez. 2100 v ag 22.

AL COMERCIO—El que suscribe, participa haber proyectado formar sociedad con don Alfonso Domínguez, en el ramo negocio de venta de café, despacho de bebidas al detalle y billar, que jiró hasta hoy bajo un solo nombre, establecido en esta ciudad, calle José Ellauri 26, cuyo negocio girará de ahora en adelante bajo la firma de «Chaus y Domínguez». Provengo á la vez que los que tengan créditos á cobrar como el expresado establecimiento deben presentarlos con los justificativos en el mismo, dentro del término de 30 dias contados desde el dia que sale á la publicidad el presente aviso, pasado que sea este término el suscripto (Domínguez) no será responsable en manera alguna. — Montevideo, Agosto 6 de 1905. — Manuel Chaus. 2215 v ag 30

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tenemos establecido en esta ciudad, en la calle Cerrito núm. 289 esq. Ciudadela á favor de don Francisco Ciudadela á fin de dar cumplimiento á lo que prescribe el decreto campo 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten en la expresada casa de negocio ante mi con los justificativos que les acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y pasado que sea presentado dicho plazo, que se considerará como derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Julio 24 de 1905.— Marcelino Alvarez y Ca. 2089 v ag. 17

LECHERIA VENDIDA—Hago saber al público que he contratado con don Antonio Lopez la venta de mi despacho de leche y todas sus existencias, establecido en la calle Sarandí número 248.

Por consiguiente, todas las personas que tengan que hacer algun reclamo relacionado con mi establecimiento, pueden presentarse á mi casa, dentro del término que fija la ley.—Montevideo, Julio 27 de 1905.—Francisca Ambrosi. 2127 v ag 12

IMPORTANTE—Aviso al público que, desde el 1o de Julio corriente, don Alfonso Raynerl ha dejado de ser el consecionario para la venta de vinos de mi garaje, habiendo establecido ante el escribano don Carlos Sturtenegger el constituto que tentemos.

Oportunamente haré conocer la forma en que se efectuará el escandalo de dichos vinos.—Montevideo, Julio 27 de 1905. —Pablo Varzi. 2171 v ag 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hago saber que desde esta fecha, segun escritura que autorizó el escribano don José S. Olascoaga he quedado á cargo del activo y pasivo de la casa de comercio que el suscripto tenia establecida en «La Tejas, el señor Antonio Podesta, debiendo dirigir á dicha casa dentro de 30 dias, los que tuvieren algun reclamo.—Montevideo, Julio 29 de 1905.—Raul Ray. 2175 v ag 24.

ALMACEN EN VENTA—Por dedicarse á otra clase de negocios sus propietarios, se vende un almacen en esta de las paperas calle Cerrito 1 de la Union. Todo artículo nuevo y fresco. Venta mensual 2.000 $.

Siendo los verdaderos propietarios del edificio en que está establecido el negocio, se hacen condiciones favorables al comprador. Para tratar, con el señor Juan A. Capurro, en el Centro de Almacenes, Cerrito 159 6 en su casa, Sarandí 69. 2170 v ag 22

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Luis Estelan las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Aceguá núm. 243, esquina Córdoba núm. 31 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Lo que hago saber á los efectos de lo que prescribe la ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la mencionada casa de negocio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vendido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1905. — Manuel Olave. 2187 v ag 22

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tenemos establecido en esta ciudad, en la calle Dante Alighieri número 15, Jacobo Ferrando á favor de don Francisco Colón. Con lo que prescribe el decreto de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que les acrediten como tales, para serles satisfechos. Vencido dicho término y que no se hubiese presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 2 de 1905. —Ernesto Graterola. 2196 v ag 23

AL PUBLICO — Hacemos saber que habiendo vendido el firmante Domingo Iturry al tambien firmante Arturo A. Arrizon la farmacia de su propiedad situada en la calle Mizmiletá esquina Yaguarón, que se consideren con créditos contra dicho establecimiento deben presentarse á cobrar sus créditos en la casa de Iturry treinta dias hábiles para de ayer dos de reclamos contra el comprador.—Montevideo, 15 de Julio de 1905.—Domingo Iturry — Arturo A. Arrizon. 2042 v ag 12

AL COMERCIO — Para los efectos del caso participo al público que he dado de baja en nuestro empleado el señor Cesar M. Sanfiac.—Montevideo, Julio 15 de 1905.—Barretto, Fraiolly y Gaggero. 2085 v ag 11

VENTA DE COMERCIO—De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público que he resuelto vender el ramo de almacen del Perenno y Ismeculi mi casa de comercio en los ramos de tienda, ferretería en la ciudad de Rocha y que ha girado hasta la fecha bajo la razon social de Perenno Silva. En consecuencia de este hecho y de la conformidad á la ley citada, ruego á mis señores acreedores y demás personas que tengan cualquier cosa pendiente en mi referida casa que deben presentarse sus créditos respectivos en mi domicilio de la ciudad de Rocha dentro de treinta dias siguientes á la fecha del de la fecha, á fin de serles arreglados dichos créditos. —Montevideo, Agosto 6 de 1905—Francisco Silva. 2216 v ag 30.

VARIAS

UNA PERSONA de 37 años, casada sin hijos, con un capital de 3 mil pesos moneda nacional desea encontrar un socio comanditario con un capital de diez á doce mil pesos moneda nacional, con preferencia ya establecido, para explotar ya sea el ramo de fonda solamente, ó en los ramos generales de casa de campo ó de un pueblo de la provincia de Buenos Aires, á más, dicha persona cuenta con otros elementos de familia que desea de hallar persona de entera satisfaccion para por medio de ellos disponer de capital para tomarlas al que se presente á tomar la cesarte en mayor parte. Se dan y se piden referencias á satisfaccion. Dirigirse por carta ó personalmente: á Juan Irigoyen, calle Boyacá 881, Flores, en Montevideo. 2172 v ag 17

SE ALQUILA — Un gran local con todas las comodidades como para fábrica de licores, vinos, depósitos, etc. Tiene entrada por Colonia núm. 330 y Carmen, entrada para carros á un gran sótano bien adoquinado, con todas las instalaciones de aguas corrientes, alcibe y un gran manantial, casa anexa para familia compuesta de seis piezas y demás comodidades. Para tratar calle Colonia núm. 264. 2145 v ag. 19.

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co., Montevideo, 18 de Julio 121. 1637 v sb 9

VENTA DE PLATA—Se venden grandes cantidades de plata en la Luz Eléctrica, calle Daymán núm. 163. Las ofertas de compras deben dirigirse bajo sobre cerrado á la secretaría indicada. 2096 v ag 24

CASA—En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 600 se alquila ó se vende una casa moderna, edificada con tirantes de hierro, paredes de azotea, techos de yeso y baldosas de primer orden. Sus comodidades son: sala, antesala, seis dormitorios, escritorio, gran comedor, cocina con cocina económica, cuarto para baño, servicio y despensa, T. W. C., caño maestro, 3 patios, uno con claraboya y paragua, otro con cuarto para leñera, alcibe, aguas corrientes, cuarto para carretillas y campanillas eléctricas, jardin, cuarto cochera con establo y cuarto para cocinero y salida á la calle del fondo. Tranvía de 5 centésimos á toda hora y á 20 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 80 mensuales ó se vende á pagar mitad á uno á dos meses de plazo y el resto á largo plazo con garantía de la misma propiedad ó interés del 6 0[0 anual pagadero por cada mes vencido. Ocurrir: 25 de Mayo 185, primer piso. 2178

EUCALIPTUS — Da resultados rápidos y sólo saber que desde esta fecha, segun escritura que autorizó el escribano don José S. Olascoa he quedado á cargo del activo y pasivo de la casa de comercio que el suscripto tenia establecida en «La Tejas, el señor Antonio Podesta, debiendo dirigir á dicha casa dentro de 30 dias, los que tuvieren algun reclamo.—Montevideo, Julio 29 de 1905.—Raul Ray. 2175 v ag 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hago saber que desde esta fecha, segun escritura que autorizó el escribano don José S. Olascoa he quedado á cargo del activo y pasivo de la casa de comercio que el suscripto tenia establecida en «La Tejas, el señor Antonio Podesta, debiendo dirigir á dicha casa dentro de 30 dias, los que tuvieren algun reclamo.—Montevideo, Julio 29 de 1905.—Raul Ray. 2175 v ag 24.

Por qué EL OPORTO "DOM LUIZ"

Vale mas que los demás, queda explicado con las siguientes conclusiones del análisis verificado por los Dres. Scoseria y Caffera:

"El vino **DOM LUIZ** de los señores Martins y Cía analizado en este laboratorio, tiene las propiedades orgánolépticas y la composicion de los vinos **GENUINOS DE OPORTO**: como tal lo considero y lo creo recomendable para aquellos casos en que se necesite obtener en personas débiles ó convalecientes la accion tónico-estimulante de los vinos generosos."

(firmado)—José Scoseria"

Depósito: 25 de Mayo, 185 [illegible] 2104 v ag 15

RIELES de varias clases y rondaps [illegible] hay para vender en [illegible] torio de A. Pareja. Rincon 47. 2198 v ag 15

OFICIALES

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA Secci[illegible] Pando.—De orden de la Junta E. Administrativa, se invita por [illegible] á todos los que tuvieren [illegible] en [illegible] Arroyo Manilla, hasta [illegible] la calle que [illegible] Montevideo, Julio 31 de 1905.—Miguel A. Arroyo. 2198 v 23 ag

AL PUBLICO — Participo que he vendido á favor de don José Gallego y Reparto con todos los fines que correspondan al ramo de dicho negocio, situado en el Rincon del Cerro, cumplo de [illegible] Rengifo [illegible] los efectos de lo que prescribe la ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de treinta dias [illegible] establecimiento con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vendido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1905. — Manuel Olave. 2187 v ag 22

AL PUBLICO — Participo que he vendido á favor de don Pedro Gallego y Reparto con todos los fines que correspondan al ramo de dicho negocio, situado en el Rincon del Cerro, cumplo de [illegible] Rengifo [illegible] los efectos de lo que prescribe la ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de treinta dias [illegible] establecimiento con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vendido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1905. — Manuel Olave. 2187 v ag 22

[illegible] Agosto, el [illegible] Dimonio.—A las Sylphides. [illegible] Agosto, la ópera [illegible] Lucia.—A las 8 y media.

ELDORADO—Calle Florida [illegible] Paisano y Canciones.—Funcion [illegible] cinco con programa variado [illegible] Bailes. Los lunes gran [illegible] Bailes.

[illegible] THEATRE (San Felipe) [illegible] compañía de variedades.—Funciones noches. Espectáculos variados.

[illegible] artistas.—Banda de música.

[illegible] PALACE.—Colonia 240 [illegible] Noche de moda: [illegible] Matinée de moda: [illegible] Gran atraccion.

HORARIO DEL CORREO

[illegible] Ha quedado establecido el horario del [illegible] para los buques que salen [illegible] de ferrocarriles de la [illegible] Buenos Aires y Rosario.

[illegible] puntos intermediarios de la [illegible] Paraná y Tres, Toledo, Sauce, [illegible] Orán, todos los días.

[illegible] Ocampo, Tres Cruces, Montiel, Puntas de Abiaí. Todos los días.

[illegible] Colón, todos los días.

[illegible] Gualeguay y 15 m. m.

[illegible] y puntos intermediarios de [illegible] comprenden Sayago, Colón, [illegible] Progreso, Paraná, Bella Vista, Mercedes, Martínez, Santa Lucía, Cañada de Gómez, Jacinto, La Lata, Sauce de Luna, Peñaloza, Palmitas y Bigua, miércoles y viernes 10 y 10 m. m. del dia antes.

[illegible] puntos intermediarios de la [illegible] comprenden Sauce de Luna, Peñaloza, Palmitas y Bigua, miércoles y viernes 10 y 10 m. m. del dia antes. Sucursal Terceriar: 6.35 a. m.

C. O. del N. Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la ruta, que comprenden Paso de los Toros, Pardo Mendoza, Francia, Tres Arboles, Mirasol, Cosilla Gualeguay, Arroyo, Parada Rosario, Parada Esperanza, Parada Constancia, Queguay, Parada Guaraní, Parada Guayavú, Parada Rivas, Chacras de Paysandú. Todos los martes, los días martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terceriar 6 y 30 p. m.

La correspondencia para las Paras del Tercerarió, C. O. del N. Norte del Tercerarió, se sirven de ambos con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CASIMIRO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días, Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m., 8 recomendada 3 y 30.

Santa Lucía: correspondencia ordinaria, 7 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sarandí de la Boca: calle Piedras esquina Zabala; ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AGARDE — Especialista en enfermedades de las vías genito-urinarias y venereas. Consultas

mandato del señor Juez Letrado de 1ª Civil de segundo turno, doctor don Francisco Caballero y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Mazzoni, citándose á los que se consideren con derecho á los mismos á interesarse en ella por el término de 30 días comprendidos dentro del término de 30 días comparecer ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Intimándose á quienes tuvieren en poder bienes de los herederos determinados allí, bajo apercibimiento de ser compelidos á entregarlos al Juzgado bajo apercibimiento de incurrir en las penas de ley. Montevideo, Julio 26 de 1905.—Juan P. Monte, Escribano Público. 2115 az 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Lto. de 1ª Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Aurora Núñez de Cáceres. Citándose á los que se consideren con derecho á los mismos á interesarse en ella por el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Intimándose á quienes tuvieren en poder bienes de los herederos determinados allí, bajo apercibimiento de ser compelidos á entregarlos al Juzgado, bajo apercibimiento de incurrir en las penas de ley. Montevideo, Julio 26 de 1905.—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2172 az 8.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de 1ª Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regalado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alejandro Zeiguel, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 27 de 1905. — Pedro Moreno, Actuario. 2204 az 18.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Civil de 1er turno, doctor don Francisco Caballero y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Herrera y Obes, citándose á los que se consideren con derechos á los mismos á interesarse en ella por el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Intimándose á quienes tuvieren en poder bienes de los herederos determinados allí, bajo apercibimiento de ser compelidos á entregarlos al Juzgado, bajo apercibimiento de incurrir en las penas de ley. Montevideo, Julio 25 de 1905.—Juan P. Monte, Escribano Público. 2115 az 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Lto. de 1ª Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Núñez de Cáceres. Citándose á los que se consideren con derecho á los mismos á interesarse en ella por el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Intimándose á quienes tuvieren en poder bienes de los herederos determinados allí, bajo apercibimiento de ser compelidos á entregarlos al Juzgado, bajo apercibimiento de incurrir en las penas de ley. Montevideo, Julio 26 de 1905.—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2172 az 8.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se hace saber á todos los acreedores del causante José A. Pérez, para que comparezcan ante este Juzgado á fin de verificar el pago de sus créditos, á los efectos de la quiebra. Y para que comparezcan ante este Juzgado á deducir su derecho á sus bienes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 27 de 1905. — Pedro Moreno, Actuario. 2204 az 18.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Civil de 1er turno, doctor don Francisco Caballero y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Manuel Alba, citándose á los que se consideren con derecho á los mismos á interesarse en ella por el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 27 de 1905. — Pedro Moreno, Actuario. 2204 az 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Antonio Zeiguel, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 27 de 1905. — Pedro Moreno, Actuario. 2204 az 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regalado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alejandro Zeiguel, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 27 de 1905. — Pedro Moreno, Actuario. 2204 az 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel V. Martínez, citándose á los que se consideren con derecho á los mismos á interesarse en ella por el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 27 de 1905. — Pedro Moreno, Actuario. 2204 az 18.

AVISO JUDICIAL—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos S. Puig, citándose á los que se consideren con derecho á los mismos á interesarse en ella por el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado. Julio 11 de 1905. — Y de orden del señor Fiscal de Hacienda, por la que resulta del informe médico que obra en autos que el citado Carlos Puig se halla en estado de demencia, se hace saber que se ha nombrado curador al infrascripto, quien se ha posesionado del cargo. Y para que conste se publica el presente edicto. Montevideo, Julio 11 de 1905. — Y de orden del señor Fiscal de Hacienda, por la que resulta del informe médico que obra en autos que el citado Carlos Puig se halla en estado de demencia, se hace saber que se ha nombrado curador al infrascripto, quien se ha posesionado del cargo. Y para que conste se publica el presente edicto. Montevideo, Julio 11 de 1905. — Pedro Piñeyro Chain, Escribano Público. 2117 az 34.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regalado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alejandro Zeiguel, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 27 de 1905. — Pedro Moreno, Actuario. 2204 az 18

[illegible]

La tierra en [illegible] un enfermo llegado de El Grao, el que fallecio [illegible] 21 del mismo. Para evitar que una de las sepultureros de los que [illegible] en la inhumación y que [illegible] casado, contagie la enfermedad [illegible] á que el cajon en que [illegible] por cerrar [illegible] Ministerio de Sanidad [illegible] Ayuntamiento [illegible] bastante [illegible] de [illegible] lección, [illegible] por cerrar [illegible] del cadáver, no [illegible] en las condiciones que [illegible] El Reglamento de Sanidad Terrestre [illegible] por economía, pero en el [illegible] bastante [illegible] de [illegible] lección, [illegible] de [illegible].

Este caso [illegible] el doctor Vidal, que [illegible] á ingresar en el Hospital de Cuidad, donde [illegible] por cerrar [illegible] Ministerio [illegible] fácilmente, [illegible] el [illegible] en los casos que [illegible] Ayuntamiento [illegible] Electricidad, y Sr. Alcalde [illegible] Diputado de dicho año, los [illegible] á un [illegible] tuyeron el principio [illegible] epidemia que se desarrolla en [illegible] vido y en varios departamentos de España en los primeros meses de 1905 página 25.

Tratando de las enfermedades infecto-contagiosas endémicas [illegible] aparte, en substancia dice: En la Conferencia Sanitaria de Río Janeiro, una iniciativa [illegible] pais, está coadyuvando [illegible] latando, todo hombre liberal en [illegible] de higiene internacional, [illegible] de [illegible] en ella, del modo, [illegible] los intereses [illegible] contemplado, del [illegible] la salud pública. Consultese la página 24.

De modo que el tratamiento para las lenguas infectadas por enfermedades infecto-contagiosas no se hace en su sentido liberal y de acuerdo con los [illegible] de la higiene moderna.

En 1904 que vimos [illegible] de enfermedades endémicas.

De todo lo expuesto se deduce que [illegible] pais está bien [illegible] atendida en [illegible] autoridades sanitarias competentes como celosas del cumplimiento de su delicada misión; que en los casos de epidemias [illegible] la acción del Consejo de Higiene con la central y el rigor que las circunstancias lo [illegible].

A tales conclusiones llegamos al finalizar la lectura del interesante trabajo que nos ocupa, cuyo [illegible] tributamos nuestras sinceras alabanzas por su belleza y meritoria [illegible] al frente de la muy alta autoridad sanitaria de la República.

AMABLIO MARTINEZ PÁEZ.

Montevideo, Agosto 5 de 1905.

NOTAS DE FENIX

Vémos las circunstancias en que ha sido víctima de un robo considerable, en la mayoría, [illegible] del Cuerpo Diplomático.

El ministro de Italia, conde Bottaro Costa, [illegible] de [illegible] que en el palacio de la Legación, Avenida de la República 475, se había efectuado un robo que consistió en un cheque al portador por valor de 6000 pesos, contra el Banco de Londres y Río de la Plata, firmado por el Sr. J. J. Drysdale, la suma de 500 pesos oro en billetes de 100 libras esterlinas cada uno y 60 pesos en moneda uruguaya.

También ha notado la falta de alhajas alhajas, cuya cantidad y valor no ha precisado.

Anteayer, al hecho al mismo Ernesto Valentini, que desaparecía de la casa sin dar noticia y sin causa justificada.

Se presumía culpable de [illegible] Piemonte, tiene 30 años, no mas barba alguna, tiene cabellos rubios, ojos azules, nariz recta y boca chica.

Hacia tres meses que estaba al servicio de la legación, y había desempeñado [illegible] Italia ha quedado [illegible] siendo muy aficionado á jugar á las carreras.

La policía de Montevideo ha recibido la filiación completa de Valentini, y el Banco de Londres el origen [illegible] su valor cheque.

La prensa liberal de México acaba de conmemorar el quinto aniversario del último día de la dictadura Mexicana.

Causa espanto el relato de la carnicería militar, del cual damos breves líneas á continuación.

Un grupo de soldados con dos ametralladoras, al mando del capitán Pedro Díaz, prosiguió el baile y llamó á puntos [illegible] ametralladoras [illegible] se [illegible] hizo contra ella una [illegible] inmediatamente giraron los gonzos, apareciendo, [illegible] ciegos, el carcelero, el consejero y el coronel del Santo Oficio.

—Señor, estamos á sus órdenes, dijo uno más maestro que vivo.

—Veamos si por los [illegible] se capitan: á ver quién sabe. ¡Ahora los voy á hacer caminar el alma, [illegible] del [illegible] producido por el trajín de la servidumbre, los inquisidores que [illegible] de [illegible] pleno se es [illegible] por la nuca.

Pasaron largo los visitantes á los escapos, y al capitan ordenó el carcelero que abriera la puerta de ellos.

—Amigos mios, que sólo servirán para introducir la cosa del presente, y [illegible] tiene decubierto un calabozo inundado [illegible] estos mismos [illegible] Hoy salir de aquel antro á un hombre de estatura gigantesca, [illegible] Era el judío Rafael Grisano Gil Rodríguez, [illegible] de [illegible] los judíos; no habían sido expulsados de Portugal en el siglo XIV.

Llevaba en la cara del sombrero un [illegible] Estaba que con la vista herida. Considérese la enormidad de su pecado, cuando para él no había otro castigo que el de [illegible] por su razonamiento.

En seguida se abrió otro sacaba y salió el P. Isabel, hombre [illegible] con una lengua larga que le cubría el pecho. Su delito era haber hablado en [illegible] de [illegible].

Se escuchaban quejas lastimosas en otro calabozo, y al abrirlo, un enjambre horrible se presentó á la vista. Salió allí un anciano, desnudo, pues hacía [illegible] Tenía los pies y las manos [illegible] Eran las [illegible] cruz de madera. Contaba treinta años de prisión. El capitán [illegible] para [illegible] el sepulcro de aquel mártir.

Los grasos eran treinta y nueve, y [illegible] Kaneko declaró que los japoneses eran que la actual guerra de Extremo Oriente continuaría.

Argentina

BUENOS AIRES.—El Senado continuará hoy la discusión del proyecto de ley sobre la [illegible] de [illegible] objeto de aumentar la marina nacional. [illegible] Marina, [illegible] de Marina, [illegible] de Arrendatario, doctor Torino, para dar informes al respecto.

—El ministro del Uruguay, don Daniel Muñoz, comunicó al ministro de Relaciones Exteriores doctor Rodríguez Larreta, que el ex diputado del Uruguay, señor Balbín [illegible] Montevideo [illegible] Buenos Aires [illegible] Paraguay [illegible] de [illegible] Río de Janeiro [illegible] Montevideo.

—La orden de Isabel Elizabeth de Gramedano 80.000 pesos en Inversiones [illegible] Ayuntamiento [illegible] Echegoyen y Elizondo. Los [illegible] de fiestas [illegible] Ayuntamiento [illegible] Echegoyen y Elizondo.

Esta rama legislativa votó ciertos pesos para ampliación del hospital [illegible] Blanca y otorgó [illegible] para estudios del ferrocarril que se construirá en [illegible] Lanas (Salitas) hasta Cordillera de los Andes.

—Falleció el estimado señor don Eduardo Gamboa. Los diarios hacen estos artículos necrológicos de él.

—Se suicidó en la casa, calle Olavarría número 1.[illegible] Pelo, [illegible] Pelo, descarriándose un tiro en la sien derecha.

—Se ha dado á informe de la Oficina Obras Hidráulicas el proyecto del ingeniero Mashere para [illegible] Quintana que la amnistía para [illegible] Sr. Nos sabe nada á que familia pertenece. Dicho [illegible] Quintana.

—Mañana dará [illegible] Tarnaud.

BUENOS AIRES.—Llegó el ministro [illegible] Guerra, [illegible] Larreta, [illegible] Tucumán y Jujuy. Recibió [illegible] Ministerio de Relaciones Exteriores. Dicho diplomático se embarcará para su destino [illegible].

—El conflicto surgido entre los ministros del Interior y de Obras Públicas [illegible] Ministerio [illegible] dedicado.

Se designó al profesor Ligniéres como delegado de la Argentina en el Congreso de Veterinaria que se celebrará en Filadelfia [illegible].

—El ministro de la Argentina en esa doctor Gonzalez, tuvo hoy una larga conferencia con el ministro de Relaciones Exteriores, la que se cree se relacionará con las últimas alarmas, acerca de las militares emigradas en Montevideo y peregrinación radical á la capital uruguaya.

También se entregó la nota conforme salud del gobierno del Uruguay para efectuar una comisión de la marina argentina [illegible] hidrográficos en aguas orientales.

Parece cosa remuda que la comedia [illegible] Ministerio de Relaciones del aniversario patrio del Uruguay.

—El sindicato que explotará el Río Negro [illegible] Ministerio de Obras Públicas, [illegible] Agricultura, doctor Torino, sobre la especie colonización de la margen argentina en el caso de que dicho río resulte navegable hasta Bolivia. El doctor Torino es favorable á ella y conferenciará al respecto con el Presidente de la República.

Francia

PARIS, 8.—Los diarios [illegible] publican [illegible] Edmundo VII [illegible] Marcelino [illegible] Ministerio [illegible] Marina, [illegible] Arrendatario, doctor Torino, para dar informes al respecto.

—El Príncipe Mirabeau, [illegible] Rouvier, [illegible] para Gibraltar.

Italia

NAPOLES, 8.—[illegible] Italia [illegible] Vicente Manuel III [illegible] Mediterráneo [illegible] Italia.

ROMA, 8.—El príncipe [illegible] Italia [illegible] Vicente Manuel III [illegible] Mediterráneo [illegible] Italia.

ROMA, 8.—El príncipe [illegible] Italia [illegible] Vicente Manuel III [illegible] Mediterráneo [illegible] Italia.

—La orden de Isabel Elizabeth de Gramedano 80.000 pesos en Inversiones [illegible] Ayuntamiento [illegible] Echegoyen y Elizondo. Los [illegible] de fiestas [illegible] Ayuntamiento [illegible] Echegoyen y Elizondo.

—La orden de Isabel Elizabeth de Gramedano 80.000 pesos en Inversiones

COMERCIO

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

DEUDA CONSOLIDADA

BANCO H. DEL LA PLATA

DEUDA CONSOLIDADA

PRODUCTOS DE GANADERIA

Agosto 9 de 1905.

CUEROS VACUNOS SECOS

CAMBIOS

FORRAJES

PRODUCTOS DE MOLINO

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

FRUTOS Y CEREALES

CUEROS VACUNOS SALADOS

BANCARIO — COMERCIAL

SALIDA DE METALICO

EXPORTACION

DEUDA CONSOLIDADA

EMPRESTITO URUGUAYO

CONSOLIDADA

TELEGRAMAS COMERCIALES

CUEROS VACUNOS

CUEROS LANARES

CUEROS DE POTRO

CUEROS SILVESTRES

LINO

CERDA

PLUMA

CEREALES

TRIGO

MAIZ

LLEVAN VALIJA

Gran establecimiento musical

DE JULIO MOUSQUES

159-169—ITUZAINGO—159-169.—MONTEVIDEO

«EL ANGELUS ORQUESTRAL»

Aparato adaptable á cualquier piano

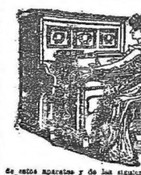

El medio más rápido y perfecto para poder tocar á la perfección cualquier composición musical por difícil que sea, es el de adaptar este aparato al piano que Ud. tiene en su casa ó en su establecimiento, ejecuta instantáneamente toda música con facilidad á gusto de la persona que lo maneja.

Combinación los resortes de Armonía que Ud. quiera: una imitación al Violín, Violoncelo, Flauta, etc., en conjunto con las voces del piano se obtienen un efecto de clásicos conciertos; por ejemplo: una voz vocal con Mandolina, Violín, etc., se pueden crear sin ningún esfuerzo.

NO CONFUNDIR ESTE APARATO CON OTROS ANALOGOS

UNICO AGENTE PARA LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Precio 300 pesos oro

de entre aparatos y de las ediciones de libros de piano: ETERNAL á SIGNOR, NEW YORK, J. BUTHNER de LEIPZIG, M. P. MIGHAL, HAMBURGO, NEC MANN, de L. VOGTLAND, SCHON LA ARMONIUS DE DEBAIN y DE PERRONET PARIS.

PIANOS CON GARANTIA DE 10 AÑOS

Ventas al contado ó á plazos

SALDOS GRANDES SALDOS

DE LA

Tienda "Perico"

En su renglon de preferencia

ROPA BLANCA

Detalle de calidades y precios. Léase el aviso de mañana.

Nota Buena:—El domingo 6 la casa permanecerá cerrada por estar todos los saldos en exhibicion

133--SORIANO--133a

Entre Arapey y Dayman

CORRECH & CASARAVILLA

Casa importadora

ARTICULOS DE JUGUETERIA, MERCERIA Y BAZAR

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 315

TELEFONO DE MONTEVIDEO Núm. 1610—PRECIO SIN COMPETENCIA

Gran surtido en artículos para labores, sedas de D'Argel, seda Jaralde, lanas 1/4 hilo, torcida, felpa de chenil, algodon para bordar, Zefina para labores, cordones de seda y de seda y felpa, mostacilla, lentejuela, canutillos, galones y flecos dorados y plateados, cintas de raso de seda gran surtido de cintas para sombreros, cinta para cortinas, papel de calar y otros muchos artículos para labores.

Surtido completo de juguetes, desde $ 0.02 á $ 20.00 cada uno.

RAMON LISTA

CALLE 18 DE JULIO 257, CASI Esq. AVENIDA DE LA PAZ

CON SUCURSAL en la misma calle 18 N.° 658, entre Magallanes y Gaboto

OFRECE HOY EN LAS DOS TIENDAS

Ya que pisó pita, marrón, negro, blanco, blanco con negro, lourtre, beige, etc., etc., precios fijos y sin posible competencia.

SACOS DE PASO FINOS forma Cayour y de otros nuevos modelos.

MOFONES MUY ELEGANTES para niños desde $ 2 cada uno hasta $ 6.

PARITOS Y OTROS GENEROS, doble ancho á precio de ordinario.

RULES PARA LAVATORIOS de 7 á 8 reales cada uno.

ALFOMBRITAS DE RUEN Y TAMAÑO x 6 reales cada una.

OTRAS BOAS MAS GRANDES BLANCAS á $ 1.50.

BATONES, BECHOS Y SOBRE MEDIDA desde $ 3 hasta 20 $.

MATINES CON TUSHIN POLLERA, ENAGUAS DE ABRIGO desde $ 6 cada pieza.

CAMISETAS á 7 vintenas metro.

CAMISAS DE ZEFIR DE COLORES para hombres á 7 reales cada una.

CORTINAS DE PELO BLANCA, para niñas á 6 reales cada, y otros muchos artículos y especialidades en la casa que está en contacto la generalidad del público.

Es imposible detalle en un aviso, todo lo que se ofrece.

MONTEVIDEO — 861 y 8 $

TRIBUNALES

DESPACHOS

NUESTRO CLIMA

Unicos importadores: CARLISLE CROCKER Y Cia

RINCON 31—MONTEVIDEO

NOTA—A los que viven en campaña, remitiendo $ 1.50, se les manda cada una por correo.

AÑO 1906

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

Dentro de breves dias comenzará la impresión de una obra indispensable á todas las profesiones y clases sociales. Ella es el

Gran Almanaque de EL SIGLO

PARA EL AÑO 1906

que cuenta cuarenta y tres años de existencia y que durante tan largo tiempo ha mantenido y ensanchado su crédito

EN TODO EL PAIS

En esta ocasión ofrecerá un conjunto extraordinario de datos de indisputable utilidad, de indicaciones provechosas y de lectura amena é instructiva.

Así, pues, un aviso en el GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1906, tiene asegurada una difusión extensísima, que no puede menos que ser eficaz en

TODOS LOS NEGOCIOS

Advertimos, á fin de que los interesados no pierdan tiempo, que el antiguo y experto empleado de esta imprenta D. JULIO LEFEVRE, se halla comisionado para contratar avisos, con destino al GRAN ALMANAQUE, é igualmente para las columnas de

"EL SIGLO" Y "LA RAZÓN"

Pondremos especial cuidado á fin de que la GUIA sea irreprochable en exactitud y comprenda los diversos ramos y profesiones con que está en contacto la generalidad del público.

LA ORIENTAL

Fábrica Nacional de Papel

CAVAJANI, PUPPO, BADI Y CIA.

ESCRITORIO Y DEPOSITO — AVENIDA GENERAL RONDEAU 289 — En Montevideo

FABRICA PUERTO DEL SAUCE — Departamento de Colonia

Gran surtido de papel de todas clases

LOS DOS TELEFONOS

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1905

ACTIVO

PASIVO

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 30 de Junio de 1905

ACTIVO

PASIVO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 30 de Junio de 1905

BILLETES EMITIDOS

Sastrería "PIRAMIDES"

Sarandí, 223 (Costado de la Catedral)

Al César lo que es del César!!!

He aquí la casa del señor Gradaille

Horas de consulta de 9 a m á 6 p. m.

Domingos de 10 á 12 a m.

18 de Julio 122-Dr. Sanden-Montevideo

¡CUIDADO, SEÑORA!

Biblioteca "La Nacion"

DE BUENOS AIRES

SE AVISA

á toda la clientela

DE LA

TIENDA MENDEZ

Que la liquidacion de las existencias durará solamente hasta el 12 de Agosto de 1905, pasada dicha fecha se cerrará la casa hasta nuevo aviso, para efectuar las refacciones proyectadas.

Soriano esq. Arapey

MUEBLERIA Y TAPICERIA

Juan Brugnini

Instalaciones completas en todos estilos. Se atienden pedidos en general para campaña.

41-18 de Julio-41, (entre Andes y Convencion)

MONTEVIDEO

SENOS

Desarrollados, Reconstituidos, Hermoseados, Fortificados

PILULES ORIENTALES

Compañía Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS

Lavatorios con y sin muebles, desde pesos 3 hasta ps. 120

Surtido nuevo y variado de Baños, Bidets, Water-Closets, Piletas para cocina, etc, etc.

Juegos completos de aparatos: Blancos, Estampados, Esmaltados y de Believe.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

Molinos todos de acero

ALMACEN DE MÚSICA

DE CARLOS OTT

25 DE MAYO 282.—MONTEVIDEO

LA PHONOLA

Precio 225 pesos oro

Gran rebaja de precios

P. MAÑÉ y Compañía

Calle Aparicio número 213

DE ACTUALIDAD

EL DIVORCIO

POR HUGUES LE ROUX

Sus causas y sus efectos—Balance—El adulterio—Falsos adulterios—El divorcio en la alta sociedad y en el pueblo—Pasos de comedia—Dramas conyugales—Los hijos y las hijas—Anécdotas, observaciones, etc., precedido por unadoctrina DEL DIVORCIO DE M. HENRY COULON.

En venta en la

LIBRERIA DE BARRIERO Y RAMOS

Precio—VEINTE CENTÉSIMOS

MARITIMOS

R.M.S.P. Mala Real Inglesa

(Correo Real Postal 1839)

SALIDAS

VAPOR	FECHA
✠ Aragón	Agosto 12
Cap. L. E. Dickinson	
Thames	» 26
Cap. H. Donaldy	
✠ Danubo	Sept. 9
Cap. F. Towle	
Clyde	» 23
Cap. C. S. Tindall	
Nile	Octubre 7
Cap. J. D. Spence	

Haciendo escala en Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Tenerife, Madeira, Lisboa, Vigo, Oserburgo y Southampton

✠ No hace escala en Madeira

✠ No hace escala en San Vicente Tenerife.

Las líneas muy especiales que la atienden á los magníficos «Cabinas de Lujo» y apartamentos para familias.

Facilidades especiales para interrumpir el viaje en los puertos de escala.

VIAJES RAPIDOS

ORQUESTA-BIBLIOTECA

SALON DE MUSICA

EL «ACME» DEL CONFORT

Por más informes dirigirse á los Agentes **Maclean y Stapleton.**

CALLE PIEDRAS 123

TELÉFONO: LA URUGUAYA 2945 Central

1918 pm

Messagcries Maritimes

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

CHILI

Comandante OLIVER

Saldrá el sábado 5 de Agosto de 1905

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCES

AMAZONE

Comandante LIDIN

Saldrá el Sábado 19 de Agosto de 1905

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta é ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co ó de la Pacific Steam Navegation Co.

Para más informes y para tratar del flete y pasajes, ocurrir á la agencia: calle Cerrito 160

SOCIETE GENERALE

DE

Transports Maritimes á vapeur

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES

PROVENCE

Comandante FABRE

Saldrá el 7 de Agosto de 1905

Para las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (Sin tocar en el Brasil)

EL VAPOR FRANCES

Comandante FERRARI

FRANCE

Saldrá el 28 de Agosto de 1905

Para Santos, Rio Janeiro Tenerife, Marsella, Barcelona Genova y Nápoles

Agencia de la Compañía

LINEA DE AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4,966 toneladas y 2,000 caballos; «France», 4,268 id. id. 2,800 id.; «Italia», 4,199 id. id. 2,800 id. «Savoie», 4,144 id. id. 2,800 id. «Provence» 4,073 id. 2,400 id. «Aquitaine» 3,800 id. 2,400 id. «Les Alpes», 4,168 id. id. 2,800 id. «Les Andes», 1,559 id. id. 2,400 id. «Bretagne» 2,300 id. 1,800 id.

En casi de huracanes los barcos de los pasajeros están de cuenta de la compañía.

Se dan billetes de pasaje de ida y vuelta, incluyendo una rebaja de X por ciento á los de 1ª y 2ª clase

Las personas que quisiran hacer venir pasajeros de Europa pueden ser de importe contra una carta de crédito en caso de quedar sin efecto, la devolución será íntegramente efectuada.

Se recibe carga consignadas á diversos á flete para los puertos arriba citados, dados calle Colón números 284 y 286

Para pormenores ocurrase al agente calle Colón números 284 y 286.

Benauss Baffier y Co.

COMPAÑIA

New Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los días 1 6 y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande.—Vapor brasilero

SANTOS

Saldrá el 10 de Agosto á las 4 p. m.

Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajhy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero.

MERCEDES

Saldrá el 1.o de Setiembre de 1905 á las 5 p. m.

Con destino á Rosario, Corrientes, Asunción, Villa Concepcion, Puerto Marthino, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia. Piedras núm. 129

GERALDINO SILVEIRA, Agente.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

Antes A. Lopez y Cia.)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

CATALUÑA

y P. de Satrústegui

Saldrán el 23 de Julio y 2 de Agosto de 1905, respectivamente

Con destino á Las Palmas, Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á la Agencia.

Tarano y Cia

Calle Zabala 108.

REMATES

José B. Comensoro

De la casa calle 18 de Julio núm. 465a entre Medanos y Vazquez. Con gran trayeo y en buena posicion. Venta en la misma.

Llamo la atencion á los capitalistas sobre esta importante venta.

EL DOMINGO 13 de Agosto, á las 4 p. m. remataré á la mas alta postura esta bien situada propiedad que consta de 14 piezas, despensa, cuarto de baño, id para servicio, cocina, aljibe, 3 patios, al frente, 3 balcones con celosías lo mismo que en las puertas del primer patio.

El terreno mide 10 metros 811 de frente por 42 metros 16 de fondo.

Con cada maestro y albañiles pagos Títulos buenos.

Los gastos de escrituras y certificados con por cuenta del comprador.

Se dará en garantia mil pesos.

2190 jl 25.

Victoriano y Montes

GRANDIOSO REMATE

EN LA GRAN ARTERIA

DEL LUJO MONTEVIDEANO

Posicion insuperable

Un gran cuerpo de casa, nuevas, cómodas, bien construidas, y permanentemente alquiladas, por cuyo solo esfuerzo elevarse la renta que actualmente producen en un 40 o|o.

Excelente colocacion de capital con porvenir asegurado.

Esquina 25 de Mayo y Ciudadela.

Rodeada de palacios como los de los señores Villamajó, doctor Serratosa, doctor Julio Navia, don Félix Bulzero Otibe y otros.

Sobre la parte mas importante del pueblo, pues como se sabe es la calle de Ciudadela la el muelle de pasajeros

EL DIA 19 DE AGOSTO, á las 5 1|2 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderemos el valioso cuerpo de casa, calle 25 de Mayo núms 463, 465, 467 y 471 esquina Ciudadela, por donde tiene señaladas sus puertas con los números 77 al 79.

El detalle de esta gran propiedad es el siguiente:

CALLE 25 DE MAYO 463 y 465—Casa de altos y bajos. Los bajos ocupados por un taller de muebles, y los altos explotada casa de familia con ocho piezas y todas las comodidades necesarias.

CALLE 25 DE MAYO 467 al 471—Casa de altos y bajos. Los bajos formados por un gran salon estilo ocupados arrendados por un despacho de bebida (en la esquina) y á continuacion una fábrica de baules y una agencia de loteria.

Los altos forman una elegante casa de familia de once piezas con amplios balcones á Ciudadela y 25 de Mayo.

CALLE CIUDADELA 79—Casa de bajos, independiente de las anteriores, ocupada por familia. Consta de cuatro piezas y todos los servicios.

El terreno que ocupan estas casas mide 17 metros 18 centímetros á la calle 25 de Mayo por 30 metros 63 centímetros á la calle Ciudadela, formando un total de 515 metros con 71 centímetros cuadrados, 6 con cuatro varas.

Estas grandes propiedades han sido tasadas en $ 67,500 y se venden por repartición de condominio debiendo las ofertas superar la base de las 2|3 partes de la tasacion 6 sea

45.000 PESOS

Es un negocio soberbio, por la renta, la ubicacion y el positivo porvenir de estas propiedades.

Lo recomendamos pues á los capitalistas.

La venta se hace sobre la base de títulos garantidos buenos, y á satisfaccion del comprador.

Consignacion 10 o|o.

Dos mas datos á nuestro escritorio, 25 de Mayo 494.

2153 v 22 jl

Remate mensual por el Monte de Piedad Nacional

Los muebles y alhajas, brillantes, piedras preciosas, relojes de oro, platina, cubiertos, armas, aparatos, un piano, libros, album con sellos postales, bronces, etc., etc.

Todo estará en exposicion el miércoles 16 de agosto á cuatro de la tarde.

EL JUEVES 17 de Agosto de 1905, á la una p. m. se empezará la venta de todos los objetos empeñados, cuyas pólizas vencidas con mas de treinta días de espera, no han sido renovadas. Estas pueden ser rescatadas ó renovadas antes del remate.

La numeracion de las pólizas, es la siguiente: de la seccion alhajas número 17679, 17700, 17904, 17959, 18078, 18134, 18172, 18196, 18208, 18241, 18264, 18287, 18293, 18298, 18301, 18320, 18730, 18343, 18351, 18372, 18387, 18473, 18483, 18387, 18387, 18470, 18424, 18446, 18456, 18467, 18468, 18474, 18495, 18506, 18522, 18526, 18584, 18595, 18605, 18610, 18620, 18626, 18633, 18664, 18687, 18676, 18692; de la seccion muebles, etc., números 2303, 3135, 3177, 3204, 3251, 3255, 3290, 3303, 3305, 3374, 3377, 3388, 3397, 3399, 3405, 3406, 3417, 3422, 3423, 3433, 3439; de la sucursal número 1, pólizas de altos números 1362, 1380, 1408, 1432, 1472; de muebles, números 134, 222, 222.

Todo comprador deberá entregar sella en dinero, como garantía de su compra.

2217 ag 7.

Julio R. Alvarez

DE LAS INSTALACIONES CONSTRUIDAS ESPECIALMENTE PARA LOS ENSAYOS DE «ESPECIFICOS GARRAPATICIDAS» EN SU LOCAL CALLE JUNCAL 43 s.

EL VIERNES 11 del corriente á las 2 p. m., tendrá por cuenta de quien corresponda y al contado lo siguiente:

Un baño de inmersion para los animales con todos sus accesorios, pesebres con sus rejillas y comederos, calzones de cinc en perfecto estado, sitales y demás objetos que estarán á la vista.

2205 ag 4

Carlos D. Durán

Al mejor postor—Por lo que dea

De la magnífica esquina Colonia y Daymán, en la cual existen edificadas dos casas de bajos.

Parcaje de lo mas céntrico, donde nadie vende por el porvenir que ahí tienen las propiedades.

Una de ellas señalada con el núm. 246 en la calle Colonia y la otra con el número 126 Daymán núm. 126.

Oportunidad excepcional para colocar poco capital de manera conveniente y productiva.

Se venderán juntas ó separadamente como lo indiquen los interesados.

Contado, mente alquiladas. Producen solo 40 al mes, por circunstancias especiales. Estas casas no necesitan mayores reconocimientos y prevengo que voy á vender por lo que me ofrezcan.

EL JUEVES 10 del corriente mes de Agosto á las 4 en punto de la tarde y en el lugar de sus ubicaciones, procederé á vender ambas propiedades en remate público y al contado las cuales se encuentran edificadas en terreno de 10 metros 273 varas, de frente á Colonia por 21 metros 475 millim. de fondo á cada de frente á Daymán y consta la primera de cuatro piezas, cocina, gran patio y la segunda otras 4 piezas, despensa, cocina, cuarto de sirvientes y gran aljibe.

Un año ocupadas con muy buenos materiales, lo que se comprueba por no existir rajaduras ni ningun especie y tienen los adquirentes y entonces maestros á las dos calles rentas.

Garanto que vendrá por cualquier precio.

Títulos garantidos como buenos.

El mejor postor consignará en garantía la suma de 500 pesos.

Antes casa puede visitarse.

Por cualquier dato: Rincon núm. 10.

2196 ag. 2.

Ernesto Giambruno

Importante remate de los buenos muebles que adornan la casa habitacion del señor don José Abella calle Colonia núm. 245 por haberse marchado para Europa.

EL DOMINGO 13 del corriente á la 1 p. m. durante la venta de los buenos muebles que adornan dicha casa y cuyo detalle verán los interesados en los carteles de costumbre.

Todo comprador dará seña en garantía de su oferta.

La casa podrá visitarse el dia anterior de 1 á 5 p. m. y en la mañana del dia del remate.

La entrega se hará en todo el dia siguiente.

2218 v 13 ag.

José D. Langarica

EL MIERCOLES 16 de Agosto, á la una y media de la tarde—De los ricos y elegantes muebles, cuadros, bronces y demás objetos de arte que adornan la casa del señor Emilio Goldaracena, tener ausentarse para Buenos Aires

En su domicilio, Palacio Jackson (Serpico). Llamo la atencion de los aficionados é inteligentes sobre esta espléndida colección de cuadros y bronces de gran mérito.

El dia indicado á la una y media de la tarde procederé al remate al mejor postor de los ricos muebles, cuadros y bronces de gran mérito y valor que adornan esta casa y cuyo detalle es el siguiente:

DETALLE

SALA—1 piano perpendicular marca «A. Lenis, Berlin» 1 mesa de centro con incrustaciones de bronce. 1 mesita árabe con incrustaciones. 1 bronce la firma Linzotti. 1 sillon id id. 1 silla id id. 1 cuadro antiguo al oleo por Ribera «San Matias». 1 bronce Barbedienne «Lord Byron». 1 columna marmol rosado. 2 grandes jarrones japoneses. 1 juego para sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas tapizados. 1 vitrina negra. 1 mueble japonés con incrustaciones nacar. 1 juego de 3 piezas compuesto de jardinera y 2 floreros. 1 sofá tapizado en pelo. 2 rocos chiffonier con incrustaciones y nacar. 1 grupo en bronce por «Ferreria». 1 araña para gas. 1 busto bronce Ferrand «La Jetteuse». 1 columna giratoria marmol con incrustaciones. 1 busto bronce. Barbedienne «Gloria Victis». 1 busto bronce por Tosca «La Marquesa». 1 bronce por Tosca «La Aldeana». 1 grupo bronce por Boucher «La Bata». 1 bronce «La Vainquera, por Mariotton». 1 bronce Barbedienne «Napoleon por Vela». 1 bronce chico «Voltaire». 1 id id. 1 tintero onix y esmalto. 1 jarron esmaltado bronce. 1 mesita para té, con incrustaciones. 1 lámpara de pie, bronce con pantalla de seda. 1 banqueta tapizada con pelo. 1 cabinador bronce, tijeras, con vid. 2 atriles para cuadros. 1 alfombra de alumas de fajean. 1 tinto marmol «Paranin». 1 columna negra. 1 araña de cristal 3 luces. 1 al fombrado, etc. etc. 1 bronce «Le Champion por Hobert. 2 legítimos sillas japonesas, etc., etc.

GALERIA DE CUADROS—«La Virgen de la sillas copia de Rafael. «En la Montaña» oleo por Avanzi. «El Jardin» oleo por Avanzi. «El Filósofo» oleo por Sottocornola. «Flores» oleo por Sottocornola. «El Monjon» oleo por Ricetta, en un magnífico marco florentino. «Calle de Anticollo» oleo por Barbasan. «Paisaje Romano» oleo por Coleman. «Paisaje rústico» oleo por Fa Fiamo. «El Mar Italiano» oleo por Ribera «El Españoleto» (cuadro comprado en la galería de Rufino Varela): «El Annunciatas» pastel por Michetti. «La Lectura» oleo por Daniell. «Pato Real» oleo por Ferri. 4 cuadros naturaleza muerta (Frutas) por Sottocornola. «Fiesta de Iglesia» acuarela de Borzen. «Lectura interesante» acuarela de Borzen. 12 cuadritos estudios al oleo por Pella. «Paisaje agreste» por Farina. «En la fox en oleo por Avanzi. «Escena Sagradas cuadro antiguo (anónimo). «Quarantas oleo, abanicos armas juguetes, fotografías, etc., etc.

VESTIBULO—1 gran juego de vestibulo (estilo morisco). gran espejo. 2 torres, una mesa. 1 sofá. 4 sillas. 1 reche. 2 pedestales con incrustaciones nacar. (estilo morisco). 2 jarrones nortaliano (chinescos). 2 floreros bronce japoneses. 2 grandes jarrones Sevres (legítimos). 1 barómetro, 1 termómetro, picos de gas, alfombra, cortinas, etc

DORMITORIO—1 gran juego de jaurandá y cama. compuesto de roparo de 3 cuerpos, lavatorio, cómoda paiché, cama con elástico y 2 mesas de luz, (todo con lunas bisladas y mármoles de color, 1 mesa giratoria, 1 espejo toilette pié de metal, 1 artística lámpara de platina americana, 1 mesita de lectura (metal) y varios otros.

OTRO DORMITORIO—1 juego de 1 plaza compuesto de cama, lavatorio, ropero, mesa de luz, etc., 4 sillas tiberas, 2 taburetes, 1 etagére nogal.

OTRO DORMITORIO—1 cama nogal con elástico para 2 plazas, 1 ropero nogal con espejo, 1 cómoda caoba, perchas, alfombras, etc., etc. 2 camitas para niños, 2 lavatorios para niños, 2 atriles para pintores, etc.

COMEDOR—1 gran juego nogal y roble estilo «Francisco I» compuesto de aparador, trinchante, cristalero, mesa, sillas y 10 sillas tapizadas en cuero, 1 carpeta para mesa, 2 sillones bamboo, 1 reloj bronce, 1 plato con frutas, mayólica italiana, 1 centro de mesa, cristal y bronce (4 luces), loza, cristales, platina, etc.

ESCRITORIO—1 gran biblioteca nogal (3 cuerpos), 1 id chica, 1 escritorio nogal, 1 mesita de metal con dorados, 1 mesa giratoria, etc. etc. gran biblioteca de 3 cuerpos nogal y roble, 1 sofá y 2 sillones tapizados, 1 consola con espejo (tapizado en peluch), 1 mesita para té, 1 rinconera, 1 escritorio para señora, etc.

DEFENSA Y COCINA—Armario de pino, mesa, bateas, baldeta, ropero de pino, armario para botellas, mesas de cuadros, platos para gas, 1 cocina de fierro «Trocellan» con su pavisana y ollas, mesa con chapa marmol mesitas, etc. etc.

VARIOS—2 bicicletas para niños, varios ladrillos, juguetes para niños, 1 mueble, etc.

NOTA—La casa estará en exposicion el dia 15, víspera del dia del remate, de 2 á 5 de la tarde y el dia del remate de mañana

Las ventas serán al contado en oro sellado. Los artículos deberán ser retirados á la conclusion del remate.

2219 v 13 ag.

Alberto Salvagno y J. Jubin

De un rico comedor Suédois de dos asientos En frente al local Zabala 73.

EL MIERCOLES 9 del actual á las tres en punto de la tarde, venderemos al mejor postor por cuenta y orden de quien corresponda, un rico comedor Suédois y que los interesados pueden ver en la Cocheria «La Estrella» calle Cuareim y esquina Medanos.

2220 ag. 7.

Alberto Salvagno y J. Jubin

De los muy ricos muebles de caoba, escaba-fumador, dormitorio Luis XV, 12 sillones, gran comedor, escritorio, piano, espejos, cortinas, vitrinas, alfombras, espléndidos portieres, cuadros al óleo, bronces, terracotas, instalaciones á gas y demas, que adornan la casa del ex-ministro de Norte América en el Uruguay, don William R. Finch.

En el local Zabala núm. 73, al lado de la Bolsa.

EL MIERCOLES 9 del actual á las 5 en punto de la noche, venderemos en remate al mejor postor los muebles siguientes:

Gran salon—Cinco espléndidos portieres, tapizados en lampas y paño de seda, consumidos con la casa Panizza; un rico juego Luis XV, maquesitas nogal y roble, tapizado en Gobelino de rica seda; una rica consola dorada con cristal biselado, un gran espejo inglés; una lujosa vitrina Maquelo de palo de rosa con cristales biselados; rica alfombra Bruselas triple cortado; dos espléndidas arañas á gas; un chinfonier; un rico piano vertical armazon de bronco encadas cruzadas, del fabricante Smyuess; dos cuadros lidas marinas de Gutierres Rivera; un paisaje por el mismo; dos marinas por Laurens; dos pancoux; sillas de fantasía, etc.

Salon—Rico juego Luis XVI, tapizado en lampas de seda granata, compuesto de 15 piezas; 5 galerías de lampas de seda con cortinadas del mismo género y sobre cortinados de Jully; un rico espejo cristal Saint Gobs n. al fombrado Bruselas, cuadros, jardineras, etc.

Fumador—Tres ricas galerías con cenefas de lamaz de seda, un sofá, dos sillones y cuatro sillas estilo Maria Antonieta tapizados en lampas y peluch de seda; un escritorio de señora Mapple; dos ricas mesas de juego, Maple; alfombrado Bruselas; cuadros, etc.

Primer dormitorio — Luis XV nogal italiano, roble interior, mármoles Terreros, cristales de Saint Gobain biselados, compuesto de cama matrimonial con elástico doad con tapicería; dos mesas de las lavatorio, pipché con repisa grandísimo de tres cuerpos; al fombrado Rouz las; juego de lavatario de Cristofle, galerías, etc. etc.

Segundo y tercer dormitorio—Norte americanos, roble macizo, compuestos de cama, mesa de luz, lavatorio y cómoda toilet con cristales biselados, cofrones de cria animal, alfombradas juegos de porcelana Limoges cuadros, etc.

Cuarto dormitorio—Inglés, roble macizo, compuesto de dos camitas, dos mesas de luz lavatorio y ropero de espejo, juego porcelana Limoges, alfombradas, etc.

Quinto dormitorio—Hamburgués, palo de rosa, mármoles de color, compuesto de cama para una persona, mesa de luz, lavatorio y cómoda toilet, juego de porcelana, etc., etc.

Escritorio—Un escritorio ministro; un sofá, dos sillones y seis sillas tapizados en marroquí, una biblioteca nogal, alfombrado Bruselas, etc.

Despacho—Un gran sofá y dos sillones Morris tapizados en marroquí, un escritorio palisandro con cajonería, una biblioteca, alfombrado, etc.

Ante-escritorio—Un escritorio americano de roble con tapas corredizas, seis sillas de roble tapizadas en marroquí, un escritorio nogal, alfombrado, portieres, cuadros, etc.

Comedor—Importado, nogal y roble, compuesto de grandioso aparador de tres cuerpos, gran consola trinchante, mesa para 48 cubiertos, dos cristaleras rinconeras y doce sillas tapizadas en marroquí, un sofá portiers, cuadros al óleo, platinas, bandejas grandes de Cristofle, porcelanas, cristales, juego á gas, rico reloj con guarniciones de bronces; un piano Playel, etc.

Hall—Un sofá, gran percha, espléndido farol, jardineras con soportes de mayólica, grabados, etc., cuarto de baño, un baño moro marcelanado.

El mobiliario estará expuesto el martes de 1 á 10 p. m., y el miércoles desde las ocho de la mañana en adelante.

Muy importante—Nadie debe comprar ni rematar sin antes consultar las condiciones ventajosas que ofrece nuestra antigua casa de remates, Sarandí 195 esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas.

2203 ag 4.

Adolfo Larrardi

Gran remate feria

EL DOMINGO 20 de Agosto á las 11 de la mañana, procederá á rematar las existencias del estanco «El Paraiso», propiedad de la sucesión de don José Cruz Soto. La venta se hará en la misma estancia, á leguas de Paysandú, en el paraje de Vilela, Arroyo-Negro.

J-B

PRODUCTOS DE LA ESTANCIA

CAMPANA ANTIGUO "SAN ANTONIO"

Marca J-B propiedad de don Tomás Bell—Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de raza «Hereford» y «Durham» puras por cruza por lo que llamamos «ganados de las razas estancieras que desean adquirir uno ó mas lotes para formar planteles para cria.

Toros «Hereford» puros por cruza.

Id. «Durham» id id id.

Padrillos «Clidesdales» id id id (tiro pesado).

Id «Yorkshires» id id id (tiro liviano).

Carneros y ovejas Lincoln id id id

Este establecimiento lleva 29 años de refinamiento en sus haciendas; esta es su mejor recomendacion.

Para tratar dirigirse á Julio Clausellas, calle Gil núm. 14; único vendedor en Montevideo.

Es inútil dirigirse por compras en el establecimiento á otra persona, pues el UNICO autorizado es el señor Clausellas calle Gil 14, en Montevideo.

1717

José Caramés

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó necesitarlas y no cobra interés.

Si usted tiene que vender sus muebles, véame Egido 181 ó Huzaingó 196

1015 pm.

Mendoza Garibay

EL JUEVES 17 de Agosto á las 3 de la tarde importante remate almacén. Valiosa finca de altos en posición central.

CALLE SARANDI núms. 265, 267, 269 y 271 entre Huzaingó y Treinta y Tres.

BASE DE VENTA: 27.333 pesos 34 centésimos. Pertenece á la sucesión Parker y se ha dispuesto su venta por liquidación de herencia.

Los almacenes de la planta baja están alquilados á dos casas comerciales «Paris-Londres» y «Maison Chic».

El piso alto no se ha querido alquilar á pesar de los numerosos interesados á buen precio, por no estar resuelto el reparto. Ocurrase por las llaves y otros informes á mi oficina, Sarandí 244.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Lto. de lo Civil de primer turno, doctor Miguel N. Martínez, se hace saber al público que el día 17 del corriente mes de Agosto, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, de un terreno y finca en él construída, situado en la Vieja Ciudad de esta capital, compuesto de 13 metros 99 millímetros de frente al Norte sobre la calle de Brasil, donde tiene el edificio señalado con puertas con los números 265 á 271, con medio con la Iglesia Metropolitana, fondando por el Este con don Jerónimo Sanguinetti, por donde tiene en total extensión 13 metros 800 millímetros; al Oeste con doña María Laura Platero, por donde también mide 13 metros 80 millímetros; por el Sur con don Felipe Banzá y don N. Cravino, y tiene por el fondo 10 metros 400 milímetros. Ha sido afforado por el perito de la Contaduría Municipal en la suma de $ 41.000. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de dicho avalúo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de ser adjudicada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 939 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Flora Parker.

Se hace constar que los gastos de la escritura serán de cuenta de la sucesión y los certificados impuesto universitario, etc. de cargo del comprador.—Montevideo, Julio 29 de 1905.—Antonio R. Pereyra, escribano público.

2159 jl 29.

Garó y Sanjuan

JUDICIAL

Para pago de hipoteca. De un lindo terreno en Sayago. Propio para construir un chalet ó quinta de recreo; sobre la misma Estacion Sayago; lindando con la vía del ferrocarril Central y muy cerca de la Sucursal Brazos del señor Dembrosio. Venta al mejor postor.

EL JUEVES 7 de Agosto, á las 4 de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres núm. 129, procederé á la venta de un lindo lote de terreno compuesto de una área superficial de 1220 metros 2 decímetros conforme al siguiente edicto:

REMATE Á MONEDA.—Por disposicion del señor Juez Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, dictada en el juicio seguido por doña Justina Duyol de Carrére contra Alberto Cazaux por ejecución de hipoteca se hace saber: Que el día 7 del corriente mes de Agosto á las 4 p. m. en las puertas del Juzgado se vá á proceder por el martillero don Romualdo Garó y Sanjuan asistido del Alguacil y Actuario á la venta en remate almoneda y al mejor postor de un solar de terreno y las mejoras que contiene situado en el pueblo de Sayago de este departamento, compuesto de una extensión superficial de 1220 metros 82 decímetros que por ser de figura triangular linda por el Sud con el camino de Sayago al Peñarol, por el Oeste con un camino afirgüo y por el Este con terrenos de la Empresa del F. C. C. del Uruguay. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio de venta á los efectos del art. 19 Código de P. Civil. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria sita en la calle Treinta y Tres núm. 129 á disposición de los interesados.—Montevideo, Julio 19 de 1905.—Adolfo Barbot, actuario. Por otros datos ver al rematador, calle Miguelete núm. 102.

2059 jl 19.

Ricardo Sienra

DE MERCADERIAS

En mi casa, calle Rincon núm. 97

EL MIERCOLES 9 de AGOSTO, á la tarde en punto.

Se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías por orden de varios casas importadoras.

AL MISMO TIEMPO

Una partida de camisetas, medias y calcetines.

2202 ag 4.

Pasaron bajo martillo: 650 camisetas de 1 1|2 y 2 rayas, con cuellos Durham y Hereford, 200 rosas piqué Rotondas, 100 lodaras sueltas, que tenían en Agosto y Setiembre 1904, que quedaron de este modo Calle Piedras, los quinientos restantes por cuenta del comprador, pero se les facilitará ropa por otro día.

La mercadería será de 2 á 5 pesos según comprador y vendedor con sellos. Los interesados podrán trasladarse al establecimiento en cualquier día desde la fecha para inspeccionar las prendas. Por mas datos, dirigirse á A. Larrardi, Paysandú; A. Victorica, 25 de Mayo 496 Montevideo.

2147 jl 2.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

Para Santos, Rio de Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR CORREO

Citta di Milano

Comandante SCHAFFINO

Saldrá el 10 de Agosto de 1905

Para Las Palmas, Cadiz, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

ITALIA

Comandante RAPPO

Saldrá el 7 de Setiembre de 1905

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubattino

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles

VAPOR-CORREO

UMBRIA

Comandante BARABINO

Sale el 17 de Agosto de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

SARDEGNA

Comandante SGARALLINO

Sale el 31 de Agosto de 1905

Los boletos de ida y vuelta y la llamada por una ó otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente

ANTONIO PIAGGIO

Calle Piedras 194.

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Solís 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaíso

Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

GALLIC

Capitan Y E Kite

Saldrá el 9 de Agosto de 1905

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

OROPESA

Capitan R ARCHER

Saldrá el 20 de Agosto de 1905

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Palice (La Rochelle) y Liverpool.

ORAYA

Capitan A J COOPER

Saldrá el 1º de Setiembre de 1905

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

Se expiden pasajes para Nueva York y Boston, vía Inglaterra, en combinación con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia vía Londres, París, vía La Pallice, y los siguientes puntos de España Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao, así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico

Arreglos especiales para regresar de Europa en 1ª Clase por los Vapores de las Compañías Italianas «La Veloce» y «Navegazione Generale Italiana»

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores

Los vapores de la compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 días

NOTA—El pasaje en 3ª clase para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 37.60.

PARA EL PACIFICO

ORITA

Capitan H W Hayes

Saldrá el 13 de Agosto de 1905

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, y demás puertos del Pacífico.

ORTORIA

Capitan J RICHARDS

Saldrá el 26 de Agosto de 1905

Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico

PANAMA

Capitan W STYER

Saldrá el 10 de Setiembre de 1905

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocurrase:

Wilson, Sons y Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — Calle Misiones 147

BUENOS AIRES — Reconquista 80

ROSARIO — Libertad 561

Santos, San Pablo Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente del Sud.

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Linea entre Montevideo y Buenos Aires

Con rápidos diretos de sus espléndidos vapores

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Constitución, Martín Chico y Carmelo las mañanas salidas del trasbordo en Buenos Aires

Paris, Triton, Helios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los días miércoles, jueves, viernes y sábado recibiendo pasajeros y carga para los puertos orientales y argentinos de Rio Uruguay

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos de Rio Uruguay sin tocar en Buenos Aires y haciendo escala en la Colonia.

LINEA DEL PARANÁ, PARAGUAY, ALTO PARANÁ, ALTO PARAGUAY Y CORUMBA

En las salidas de los vapores

Olimpo, Scutari, San Marcha, Colombia, Urano, Centauro

Para mas informes ocurrir á los agentes

CHRISTOPHERSEN — PIEDRAS 142